



REPÚBLICA DOMINICANA  
**Oficina para el Reordenamiento del Transporte**  
*“Año de la Innovación y la Competitividad”*

Santo Domingo D.N.  
13 de Noviembre de 2019

***Política de Seguridad y Salud en el Trabajo***

La Oficina Para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) es Órgano del Estado que se dedica al servicio de transporte masivo ferroviario y por cable; garantizando a sus usuarios la más alta calidad en armonía y equilibrio con la seguridad y salud ocupacional de todos sus empleados.

Nuestra organización se esfuerza cada día para prevenir accidentes, lesiones y enfermedades causadas por el desarrollo del trabajo. Reduciendo de esta manera los peligros y riesgos inherentes a nuestras actividades de servicio de transporte masivo.

Nos comprometemos a brindar las condiciones necesarias para que el desempeño sea seguro, eficaz, dinámico y continuo; implementando un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que permita el apropiado control de los riesgos presentes en el ambiente laboral. Se debe tener en cuenta que la Salud Ocupacional es una responsabilidad de todos y por tanto los trabajadores son responsables de su seguridad y la de sus compañeros. Por esto los motivamos y capacitamos para que se comprometan y asuman su responsabilidad dentro del sistema y en cada uno de sus puestos de trabajo.

Como respuesta a la mejora continua del sistema, nuestra organización está comprometida con garantizar su comprensión e implicación por parte de todo el personal, a través de la creación de grupos de trabajo como herramienta básica, y a través de la difusión entre los servidores públicos, clientes, usuarios, proveedores y la sociedad en general de esta Política, así como de toda aquella información documentada del Sistema de Gestión con el que cuenta la OPRET.

  
**Ing. Manuel Antonio Saleta García**  
**Director Ejecutivo**

